

Quito, Marzo 26 de 2009

Señores

ACCIONISTAS

SPORTGYM S.A.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento el Informe de Comisario por el año 2008, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales:

- Base Legal

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios.

La Junta General de Accionistas designa como comisario principal a la señora Mary Yela Mayorga.

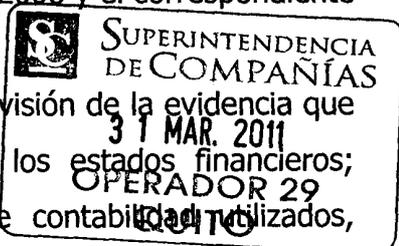
- Antecedentes

Sportgym S.A., es una compañía cuyo objetivo social es la prestación de servicios y asesoría relacionada con el acondicionamiento físico, fitness, entrenamiento deportivo, resistencia, constitución física, velocidad y fuerza.

- Cumplimiento de Resoluciones

He revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente Estados de Resultados.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones contempladas en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas por las autoridades y las estimaciones



significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de la Junta General de Accionistas; los fondos financieros concuerdan con los valores registrados en los libros contables, los cuales han sido llevados de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

- Control Interno

Considero que la estructura de control interno contable, es adecuada.

Respecto a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Señores Accionistas, Administración de la Empresa y la Superintendencia de Compañías, y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,


CPA LCda. Mary Yela M.

Registro 17-1669

Comisario

SPORTGYM S.A.

